

Annual, 8 ptas.
 Semestral, . . . 4 "
 Trimestral . . . 2 "
 0'15 ptas. número

Escolapía, 2. - 2.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta Provincia.
 Se publica todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLITICO

Año X.

Gerona 14 de Agosto de 1927

Núm. 415

La obra patriótica del Reverendo don Juan Solanas

"SEPARATISMO"

Acaba de ver la luz pública la cuarta colección de artículos publicados en LA VOZ DE GERONA por el cultísimo y valiente escritor y polemista Reverendo don Juan Solanas.

La labor patriótica que con celo verdaderamente evangélico y espíritu netamente católico español viene haciendo el virtuoso sacerdote, es digna del mayor de los elogios, mayormente si se tiene en cuenta el desinterés personal con que procede el Reverendo señor Solanas, cosa rara en nuestros tiempos en que la ambición y el egoísmo invaden la sociedad.

La nueva colección de artículos que bajo el título de «Separatismo» acaba de salir de la imprenta es interesantísima lo mismo bajo el punto de vista de reunirse en un cuarto tomo, todos los artículos publicados en LA VOZ DE GERONA por el Reverendo señor Solanas, si que también por ser un recordatorio de los sabios y patrióticos consejos que respecto a la actuación a seguir en la política española, especialmente por lo que se refiere a esta Región catalana, se contienen en los referidos artículos.

El Reverendo señor Solanas explica el por qué de la nueva colección de artículos en la forma siguiente:

"AL LECTOR"

Es tan inocente creer que no hay separatistas porque no reducen a actos sus propósitos, como lo sería creer que no hay atracadores porque no hay atracos. Si no hay

atracos, gracias a Dios y a un buen régimen policíaco, es porque el castigo que se infligió a los de Tarrasa y Valencia ha dejado pocos deseos de imitarles; y si no hay revueltas separatistas, es porque tampoco resultó apetecible, no obstante su benignidad, la suerte que corrieron los del complot de Garraf. El secreto de reducirlos a obediencia, que no es lo mismo que disuadirlos y acabarlos, ha consistido en la rehabilitación del derecho penal, hecho añicos por el corrosivo de las esencias liberales; tantos, que sin la reacción traída por el nuevo régimen, España se hubiera convertido en presidio suelto. Si no hubiese de ser costosa la experiencia sería cosa de pedir que se soltara el freno, para dejar convencidos a los criminalistas idólatras de un mal sano humanitarismo, de lo disparejado de sus intentos. Suprimase la guardia civil y de seguro que a la primera encrucijada nos desvalijan nuevamente si no nos dejan secos en mitad del arroyo. Otórguense mercedes en vez de rigores al más temible de los separatismos, el regionalista, porque viene a manera de lobo vestido con piel de oveja, y habrán de emigrar, de esta tierra profundamente conturbada los que, enemigos de funestos compadrazgos, mantienen bien alta, bien limpia y bien sola la gloriosa enseña de la Patria: tales son los estragos que ha producido, mayores, mucho mayores de los que se ofrecen a la mirada superficial. Cuando desde Tetuán se dijo en bien de la Unidad de la Patria nada de regionalismos, al modo como Carlos V dijera nada de Comunidades, y sus insignes sucesores nada de fueros ni privilegios, los aplausos de los adictos, si los hubo, lo que ignoramos, quedaron inéditos. Cuando con más buen deseo que acierto, a nuestro pobre ver, se erigió cierta Institución en torre de Babel, los vitores y aclamaciones fueron tan públicos que es excusado enumerarlos. En tales circunstancias sería desertar dispensarnos de continuar en la brecha, y desde el baluarte de LA VOZ DE

GERONA, de que es alma y vida el ilustre ex-Diputado a Cortes don Julio Fournier, dejar de disparar contra los arteros enemigos de la Unidad Nacional, que lo son asimismo de todo anhelo de restauración.

Y ya tiene el lector con lo dicho el porqué de esta nueva colección de artículos.

La Contribución sobre el volumen de ventas

Por R. O. n.º 378 de 12 de Julio último se han fijado los tantos por cientos con que han de tributar los que deben llevar libros de ventas, y que por creerlo de interés los publicamos a continuación:

RELACION DE COEFICIENTES

Grupo A. — Industriales que explotan negocio cuyo beneficio es función de las ventas realizadas por el propio contribuyente de modo directo y efectivo.

- Clase 1.ª—a) Mayoristas de artículos de comer y beber, 0'25 por 100.
- Idem.—b) Minoristas ídem. id. id., 0'35 por 100.
- Clase 2.ª—a) Mayoristas de tejidos y confecciones de todas clases y, en general, artículos propios del vestir, incluso sombreros y calzado, 0'30 por 100.
- Idem.—b) Minoristas ídem id. id., 0'40 por 100.
- Clase 3.ª—a) Mayoristas de mercería, paquetería, bisutería, joyería, quincalla y ferretería; 0'30 por 100.
- Idem.—b) Minoristas ídem id. id., 0'40 por 100.
- Clase 4.ª—a) Mayoristas de drogas y perfumería, 0'35 por 100.
- Idem.—b) Minoristas ídem id. id., 0'45 por 100.
- Clase 5.ª— Muebles de lujo y coches de lujo, pianos, pianolas e instrumentos mecánicos de música, 0'50 por 100.
- Clase 6.ª— Fabricación y venta de maquinaria, 0'25 por 100.
- Clase 7.ª— Fabricación de productos alimenticios, 0'30 por 100.
- Clase 8.ª—Otras fabricaciones no expresadas, 0'35 por 100.
- Clase 9.ª—Artes y oficios de la tarifa 4.ª, 0'25 por 100.

Grupo B. — Negocios cuyo beneficio es función de corretajes, comisiones, alquileres, descuentos y, en general, operaciones que no sean ventas comprendidas en el grupo A.

- Clase 1.ª—Banqueros, 0'85 por 100.
- Clase 2.ª—Profesiones con o sin título facultativo, 0'50 por 100.
- Clase 3.ª—Comisiones, corretajes e industrias análogas. 1'00 por 100.
- Clase 4.ª—Industrias de la tarifa 2.ª, no especificadas (como casas de salud, de baños, establecimientos de enseñanza, etc.), y las industrias de la tarifa 1.ª, a base de servicios (como cafés fondas, hoteles, restaurantes, casas de huéspedes, bares, etc.), 0'50 por 100.
- Clase 5.ª— Todas las industrias estén o no clasificadas en tarifas, cualquiera que sea la base de su beneficio (es decir, comprendidas en el grupo A o B), que no se hallen incluidas expresamente en una de las clases anteriores, 0'60 por 100.

REGLAS DE APLICACION

- 1.ª Estos tipos o coeficientes determinados para cada 100 pesetas del volumen de ventas u operaciones, se restablecen con caracter provisional.
- 2.ª Se establece también, con caracter provisional, el 20 por 100 de bonificación por quebranto comercial.
- 3.ª Tanto los coeficientes como la bonificación, regirán, desde luego, para todas las liquidaciones que se practiquen por operaciones realizadas en el ejercicio en curso, así como en los venideros en caso de no establecerse otros que los sustituyan o modifiquen.
- 4.ª Cuando un mismo industrial esté comprendido por la naturaleza de las ventas u operaciones que realiza, en más de un tipo coeficiente, podrá optar por llevar un libro para cada una de las que estén sujetas a un mismo tipo impositivo o declarar el porcentaje en que entran los distintos coeficientes en el volumen total, facilitando cuantos datos se le exijan para la comprobación de la declaración. En los demás casos, será de aplicación el tipo impositivo más alto.
- 5.ª En el comercio de exportación, cuando se pruebe que en el

ANTIGUA FARMACIA CARRERAS

SEDE: - (PROVINCIA DE GERONA)

Fundada por D. F. Carreras el año 1863

EXPOSICION PREMIADA EN MADRID DE 1889 Y EN BARCELONA DE 1892

Creosolítico Carreras... Digestivo Carreras... Regenerador Carreras...

Andrenómico Carreras... Jarabe de la Denticion Carreras...

Dispositivos Carreras... Para el Mayor...

Para el Mayor... Para el Mayor...

Para el Mayor... Para el Mayor...

Para el Mayor... Para el Mayor...

precio de la mercancía van incluidos el seguro y flete, podrá reducirse hasta el 10 por 100 el volumen de ventas...

queda, Sils y Riudarenes, Salas de Llierca, San Hilario Sacalm, San Clemente Sasebas, Santa Coloma de Farnés 3, Santa Cristina de Aro, Tortellá 2, Tossa, Vidrà, Vilablareix, Verges y Garrigolas...

Concurso de preferencia en la construcción de caminos vecinales y puentes económicos

En 20 de Julio último se procedió en la Diputación provincial ante el notario don Jaime Genover de cuyo acto levantó éste acta, a la abertura de los pliegos cerrados presentados al concurso de que se trata...

Provinciales

DESDE AMER. Estamos en pleno verano y como en otros años, nos honran con su compañía distinguidas familias de la Ciudad que vienen aquí, para confortar sus pulmones con el oxígeno puro que en esta sencilla Villa, rodeada de frondosas montañas se respira...

Para demostrar una vez más que es población que no repara en medios para obsequiar a sus visitantes, sólo cabe consultar los programas de su fiesta mayor, que celebrará los días 14, 15, 16 y 17 del corriente mes...

TUDISES

Generales

Hoy domingo, a las 5 de la tarde, y en el local de la Escuela de niños de Bordils, dará su segunda conferencia «Pro Patria» el cultísimo farmacéutico de aquella localidad don Federico Carreras.

Por el Ilustrísimo señor Obispo ha sido nombrado Coadjutor de la parroquia de Cerviá de Ter, nuestro estimado amigo el joven y virtuoso sacerdote Reverendo don José Dausá.

Que Dios le conceda todo lo que le deseamos en su nuevo cargo.

Nuestro querido amigo el ex-diputado a Cortes don Julio Fournier se ha interesado por la pronta aprobación de varios proyectos de caminos vecinales que efectúan al distrito de Torroella de Montgrí.

El celoso y activo ex-diputado sigue demostrando el verdadero interés que le inspira todo lo que puede redundar en beneficio de un distrito que con aplauso general ha representado durante tantos años.

Con el fin de facilitar la asistencia del público en general a las muchas, agradables e insuperables diversiones que la villa de Amer celebrará durante su Fiesta Mayor, días 15, 16 y 17 del actual, ha dispuesto la Compañía del ferrocarril de Olot a Gerona la circulación de varios trenes especiales.

En octubre comenzará la Casa de la Moneda la fabricación de las nuevas piezas de 25 céntimos cupro-níquel, taladradas.

Se fabricarán doce millones de

monedas, por un valor de tres millones de pesetas.

En su elaboración se ocuparán probablemente unos 60 operarios.

También van a fabricarse monedas de una peseta. El número de las que han de elaborarse no puede precisarse, pues se fabricarán tantas como entregue el Banco que sean desgastadas o retiradas de la circulación. Probablemente será de millón y medio.

Esta moneda en cuanto el tamaño será análoga a las nuevas monedas de plata de 50 céntimos ya en circulación.

La Energía Eléctrica de Cataluña ha presentado un recurso ante el ministro de la Gobernación contra una providencia del Gobierno civil relacionada con el suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento y pueblo de la La Bisbal.

La Comisión permanente de la Diputación ha nombrado, en virtud de concurso, ingeniero de la Sección de Obras y Vías provinciales a don Ramón Iribarren Cavalleres, e ingeniero encargado a don Salvador Bertrán de Lis, quienes ya venían desempeñando los expresados cargos interinamente.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Caldas de Malavella el teniente coronel de la guardia civil don Pedro Ureta del Campo.

Ha fallecido en Madrid don Antonio Fleta y Manjón, Gobernador civil que fué de esta provincia.

El Delegado de Hacienda de esta provincia señor Nadal por medio de circular interesa por última vez a los alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que por los medios que estimen oportunos se recuerden a los industriales la obligación de llevar el libro de ventas.

Han salido para Palamós los asilados de la Casa de Misericordia, que forman la colonia escolar de niños de aquel centro benéfico, organizada por la Diputación provincial. Fueron despedidos en la estación el señor Basola acompañado de los funcionarios de la sección de Beneficencia.

Al mismo tiempo regresaron de Palamós las asiladas que salieron para aquella villa el pasado mes, formando parte de la colonia de niñas del propio establecimiento, notándose en sus rostros los saludables efectos de la vida a pleno aire.

Imp. Vda. M. Llach - GERONA